

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE CHUBUT

CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES

Liquidación de sueldos

Pliego de Condiciones Generales

PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES

1. OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES:

Realizar la liquidación de sueldos del personal perteneciente a la institución de las diferentes delegaciones a partir del 01 de diciembre del 2024 hasta el 30 de noviembre 2025.

2. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN:

El detalle de los siguientes requisitos y documentación, deber ser interpretado como una guía orientativa para quienes aspiren a realizar el trabajo de liquidación de sueldos, lo que no limita ni exime de la obligación que adquiere el eventual designado, de concluir el trabajo para el cual se lo contrata, cumpliendo acabadamente con el mismo respetando las, normas legales y técnicas profesionales.

3. REQUISITOS GENERALES:

3.1 Los postulantes deberán poseer título de Contador Público y estar matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, pudiendo presentarse en forma personal o asociada con otros contadores públicos.

3.2 Deberán acreditar una antigüedad mínima en la profesión de cinco (5) años, presentar un detallado curriculum vitae, y detalle de antecedentes profesionales en liquidación de sueldos.

3.3 No haber participado en cargos de la entidad ni haberse postulado en procesos eleccionarios para los mismos en los últimos tres (3) años. Tampoco podrán haber integrado comisiones asesoras de trabajo de este Consejo como de FACPCE por el mismo periodo.

3.4 No ser socio, asociado o dependiente en estudios contables pertenecientes a las personas detalladas en el punto 3.3.

4. ALCANCE DEL SERVICIO: El profesional deberá realizar el ABM de los legajos del personal en los distintos organismos, realizar la liquidación de la nómina realizando la carga de novedades que correspondan al periodo, emisión de recibo de sueldos, libro 20744, libro digital, emisión de boletas sindicales, formulario 931, secretaria de trabajo, atención de inspecciones, etc. Además de lo especificado anteriormente enviar reportes con información de la nómina para la gestión de indicadores y administración de la misma.

5. FORMAS DE COTIZAR. La oferta deberá contener un detallado PLAN DE TRABAJO para el cumplimiento del objeto del concurso, cronograma del proceso de ejecución y monto total fijo por el servicio estableciendo modalidad de actualización del mismo. La propuesta del pago es la siguiente: 10 días presentado la factura.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. La presentación de las ofertas se podrá hacer por Mesa de Entradas en la sede administrativa de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chubut sita en Gobernador Luis Jorge Fontana N° 241. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado

a nombre de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT – Liquidación de sueldos y cargas sociales.

Asimismo, se podrá presentar la propuesta via mail con firma digital al correo secretariacd@cpcechubut.org.ar indicando en el asunto CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT - Liquidación de sueldos y cargas sociales. La fecha límite para la presentación de las propuestas será el día 10 de diciembre de 2024.

7. APERTURA DE SOBRES Y ANÁLISIS DE OFERTAS. a) Los sobres serán abiertos por una comisión designada por del Consejo Directivo, elaborándose un acta detallada de los oferentes y particularidades de sus propuestas. b) Concluido el mismo, procederá a la evaluación de las ofertas cuyo resultado será comunicado a los oferentes a partir de los siete (7) días de la apertura de sobres. c) En caso de no existir ofertas o no ajustarse a las condiciones descritas, El Consejo Directivo declarará desierto el concurso y evaluará si procede a realizar un nuevo llamado o contrata directamente. d) A igualdad de ofertas o con diferencias poco significativas en las mismas, se priorizará la de aquel oferente con participación más destacada en los programas de capacitación.